



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 240/2018-CCI

SALTA, 27 de agosto de 2018

VISTO:

La Nota N° 1651/18 presentada por la Dra. María Mercedes Quiñonez, la Dra. Telma Liliana Chaile, la Prof. María Magdalena Maciel, el Prof. Rene Osvaldo Geres, y la Lic. Irene Noemí López, entre otros Investigadores, mediante la cual solicitan una prórroga en la convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación de este Consejo, aprobada por Res. N°099/2018-CI, y,

CONSIDERANDO:

Que motiva la solicitud el escaso tiempo transcurrido entre la publicación de la aprobación de la Convocatoria 2018 el día 23 de julio y la apertura de la misma realizada el 30 del mismo, para la elaboración de propuestas y la adecuación a la nueva reglamentación.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 013/18 considera que los plazos previstos fueron consensuados en el seno del Consejo de Investigación teniendo en cuenta los tiempos que permitieran lograr la evaluación e inicio de los Proyectos en tiempo y forma, por parte de los Consejeros elegidos por las Facultades de esta Universidad y aconseja no hacer lugar a la solicitud de prórroga presentada por los Investigadores.

Que en la Octava Reunión Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255486/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 240/2018-CCI

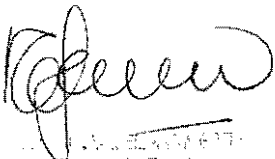
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Octava Reunión Ordinaria del día 15 de agosto de 2018)

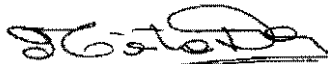
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de prórroga en la Convocatoria 2018 para la presentación de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a los Interesados para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa